

Tipo de licitación: Un millón once mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos (1.011.664,80 pesetas).

Garantías provisional y definitiva: Tres por 100 del tipo de licitación para la provisional y 5 por 100 del importe de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los diez días siguientes al de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva y concluirse en los cuatro meses siguientes a partir de la finalización del anterior plazo.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: En la Casa Concejo, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la celebración de la subasta.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del

día en que se cumplan los diez hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Concejo y persona del Secretario Fiel de Fechos.

Lugar, día y hora de celebración de la subasta: En la Casa Concejo, a las doce horas treinta minutos del primer domingo siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: Presidente de la Junta Administrativa o Vocal en quien delegue y Secretario-Fiel de Fechos.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado, profesión y domicilio), en nombre

propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a los proyectos de abastecimiento y saneamiento de aguas a la localidad de Zuazo de San Millán (Alava), se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en los correspondientes presupuestos modificados de contrata, con arreglo a los precios unitarios de los mismos, rebajados en un por 100 (se expresará la cifra de porcentaje de baja en letra).

Zuazo de San Millán (Alava) a de de 1973. El proponente: Firma.

Zuazo de San Millán (Alava) a 20 de agosto de 1973.—El Presidente de la Junta Administrativa, Luis Aracama Balsa-tegui.—6.548-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de julio de 1973 por el buque «Rosariño», de la matrícula de Vivero, folio 2699 al buque de la matrícula de Santander «Macavi», folio 2402.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 9 de agosto de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero. 5.919-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 87.295 y 93.511 de entrada y 299.328 y 303.293 de registro, correspondientes al 19 de mayo de 1965 y 30 de julio de 1965, constituidos por don Ramón González Pedraza, en garantía de «Radiología Sociedad Anónima», en metálico, por unos importes de 8.328 y 12.987 pesetas, respectivamente. (Ref. 1.414/1973).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de agosto de 1973.—El Administrador.—5.857-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Empresa Nacional del Uranio, S. A.» (ENUSA).

Nombre de su representante: Don Pedro Gómez Jaén, calle Campo del Pozo, número 3, Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Agueda.

Términos municipales en que radicarán las obras: Salices el Chico (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con

él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 30 de julio de 1973.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espeulas.—3.064-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/25302/73. Sección 3.ª (S-6.034).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 7.164, «Furas», en el término municipal de Piera.

Características: 288,5 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, a 25 KV, un circuito, con conductor de Al-ac. de 46,25 milímetros cuadrados de sección y estación transformadora tipo edificio, transformador de relación 25.000/380-220 V., potencia 500 KVA.

Presupuesto: 264.505 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: La autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.878-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por "Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S. A.»:

Trescientas mil acciones preferentes, serie B, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 300.000, inclusive.

Dichas acciones, emitidas por escritura pública de fecha 10 de agosto de 1972, tendrán derecho preferente a la percepción de un dividendo hasta el 7,5 por 100 de su aportación, con carácter intercalario durante los cinco primeros ejercicios siguientes al de su emisión y con carácter fijo y preferente a las ordinarias en lo sucesivo.

Una vez satisfecho el dividendo preferente que se establece en favor de las acciones serie B se procederá a abonar el correspondiente al capital integrado en la serie A.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de julio de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Vicesindico, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—10.657-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

(BANKINTER)

Bonos de Caja, emisión marzo de 1968

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión marzo de 1968 que a partir del próximo día 11 de septiembre se procederá al pago del cupón número 11, a razón de 30 pesetas líquidas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 16 de agosto de 1973.—El Subdirector-Secretario general.—10.638-C.

BANCA CATALANA, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración convoca Junta general de accionistas, con carácter extraordinario, para el día 12 de septiembre, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el día 13 de septiembre, a la misma hora. El acto se celebrará en el domicilio social, paseo de Gracia, número 84, con el siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital social.
2. Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
3. Nombramiento de consejeros.
4. Designación de personas con facultades para cumplimentar y llevar a cabo los acuerdos tomados en esta Junta.

Barcelona, 20 de agosto de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Cabana Vancells.—10.750-C.

BANCO DE VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22), 21 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de marzo), a continuación se publican los tipos de interés máximos y preferenciales que este Banco aplicará a las operaciones activas, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Máximo porcentaje	Preferencial porcentaje
A) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Crédito personal en póliza	7,50	7,40
Crédito en letra	7,50	7,40
Crédito en cuenta de compensación	7,50	7,40
Anticipos con garantía de letra	7,00	6,90
Crédito con garantía de mercaderías	7,50	7,40
Crédito con garantía de valores industriales	7,50	7,40
Crédito con garantía de obligaciones del Tesoro al 3 por 100	7,50	7,40
Crédito con garantía de fondos públicos	7,50	7,40
Crédito con garantía de otros valores del Estado	7,50	7,40
Crédito en letra para favorecer el desenvolvimiento de la agricultura media y pequeña hasta término de cosecha y por un importe inferior a 250.000 pesetas	7,50	6,90
Descuento comercial	7,00	6,90
B) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuento comercial	8,00	7,90
Créditos y préstamos de cualquier clase	8,00	7,90
C) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase	10,00	9,50

Valencia, 6 de agosto de 1973.—El Director general, José María Sales.—10.643-C.

BANCO DEL NOROESTE

Banco Industrial y de Negocios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones que se detallan y que se formalicen a partir del día 27 de julio de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos	
	Porcentaje Máximo	Porcentaje Preferencial
Operaciones activas:		
Descuento comercial	7,00	6,90
Créditos por plazo hasta dieciocho meses	7,50	7,40
Créditos superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años	8,00	7,90
Créditos por plazo superior a tres años, sin exceder de cinco años (incluidas comisiones)	10,75	9,75
Créditos por plazo superior a cinco años (incluidas comisiones)	12,00	10,50
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista	0,75	—
Cuentas de Ahorro	2,50	—
Imposiciones a plazo a tres meses	3,50	—
Imposiciones a plazo a seis meses	4,50	—
Imposiciones a plazo a un año	5,00	—
Imposiciones a plazo a más de dos años	6,00	—

La Coruña, 17 de agosto de 1973.—10.659-C.

GUARDIAN ASSURANCE, COMPANY LIMITED

Balance de situación en 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmuebles: No afectos a reservas legates		4.646.963	Casa Central: Saldo de la cuenta		30.373.568
Caja y Bancos: Efectivo		3.671.035	Reservas patrimoniales		360.935
Valores mobiliarios: Cartera de valores		8.798.772	Reservas para riesgos en curso: Neto		15.034.021
Agentes y clientes: Saldos activos		4.497.380	Reserva para siniestros pendientes: Neto		4.416.393
Compañías coseguradoras: Saldos activos		2.090.028	Reserva de estabilización: Ramo automóviles		900.525
Compañías reaseguradoras: Saldos activos		18.983.748	Agentes y clientes: Saldos pasivos		669.189
Otros deudores		6.543.889	Compañías reaseguradoras: Saldos pasivos		2.021.011
Vehículos: Pendiente de amortización		98.262	Otros acreedores		135.434
Fianzas y depósitos		1.65.990	Impuestos a pagar: Vencidos pendientes de pago		494.322
Pérdidas y Ganancias:			Otras provisiones: Reservas varias		936.535
Ejercicio anterior	5.405.966				
Ejercicio actual	479.322				
		5.878.688			
		55.341.953			55.341.953

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1972

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio: Netos		15.285.134	Primas emitidas en el ejercicio		20.068.115
Primas cedidas en reaseguro		8.453.850	Primas aceptadas en reaseguro		12.826.638
Siniestros pagados: Netos		15.867.702	Derechos de Registro y accesorios		1.768.787
Comisiones pagadas: Netas		6.252.569	Productos de los fondos invertidos		263.896
Gastos generales		5.738.280	Reservas técnicas ejercicio anterior: Netas		16.424.455
Gastos organización y producción		563.309	Otros beneficios		1.001.683
Contribuciones e impuestos		663.311	Saldo deudor del ejercicio actual		473.322
Amortizaciones		32.756			
		52.856.881			52.856.881

Madrid, 1 de agosto de 1973.—10.837 C.

OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		946.184	Capital social		5.000.000
Bancos		17.808.911	Reservas patrimoniales		6.528.307
Valores mobiliarios		182.983.023	Reservas técnicas legales		223.510.884
Inmuebles		15.414.368	Acreedores diversos		7.223.778
Anticipos sobre títulos		6.437.580	Delegaciones y Agencias		38.437
Delegaciones y Agencias		337.562	Pérdidas y Ganancias		1.632.071
Recibos de cuotas pendientes de cobro		608.647			
Deudores diversos		4.553.093			
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro		353.198			
Fianzas y depósitos		26.258			
Mobiliario, instalaciones y vehículos		1.491.746			
Comisiones descontadas		12.974.927			
		243.933.477			243.933.477

Cuenta General de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas por títulos amortizados		3.468.200	Reservas técnicas del ejercicio anterior		192.182.029
Sumas pagadas por capitales vencidos		79.400	Cuotas emitidas en el ejercicio		59.351.100
Sumas pagadas por títulos rescatados		16.263.530	Derechos de registro		3.111.291
Gastos generales de administración y producción		23.658.002	Impuestos reintegrados, derechos de emisión y otros recargos		2.686.930
Reservas técnicas del presente ejercicio		221.411.751	Producto de los fondos invertidos		7.852.145
Amortizaciones		268.180	Seguros concertados		4.639
Contribuciones e impuestos		1.751.537	Beneficios por realizaciones y cambios		5.344.537
Pérdidas y Ganancias		1.632.071			
		270.532.671			270.532.671

Sant Cugat, 10 de julio de 1973.—2.929-D.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE GAS, S. A.

En el sorteo público de 10.000 obligaciones de esta Sociedad «emisión julio 1970», verificado el día 27 del corriente mes, ante el Notario de esta ciudad don Enrique Gabarró Samsó, la suerte ha designado para la amortización las siguientes:

3.101 al 3.200	13.801 al 13.900	22.901 al 23.000	26.901 al 27.000
7.501 al 7.600	14.201 al 14.300	23.401 al 23.500	28.101 al 28.200
7.601 al 7.700	14.601 al 14.700	23.501 al 23.600	28.201 al 28.300
8.201 al 8.300	15.001 al 15.100	24.301 al 24.400	28.401 al 28.500
8.301 al 8.400	15.101 al 15.200	24.401 al 24.500	28.701 al 28.800
10.701 al 10.800	15.301 al 15.400	24.501 al 24.600	29.001 al 29.100
11.101 al 11.200	15.501 al 15.600	24.701 al 24.800	29.901 al 30.000
11.301 al 11.400	18.001 al 18.100	24.901 al 25.000	30.001 al 30.100
12.001 al 12.100	18.201 al 18.300	25.001 al 25.100	30.201 al 30.300
12.301 al 12.400	18.301 al 18.400	25.201 al 25.300	30.301 al 30.400
12.401 al 12.500	18.501 al 18.600	25.601 al 25.700	32.001 al 32.100
12.701 al 12.800	22.501 al 22.600	25.901 al 26.000	32.101 al 32.200
12.901 al 13.000	22.601 al 22.700	26.001 al 26.100	32.201 al 32.300
13.601 al 13.700	22.701 al 22.800	26.101 al 26.200	32.401 al 32.500
13.701 al 13.800	22.801 al 22.900	26.201 al 26.300	32.701 al 32.800

34.801 al 34.900	42.501 al 42.600
36.501 al 36.600	42.601 al 42.700
36.701 al 36.800	42.801 al 42.900
36.801 al 36.900	43.601 al 43.700
37.801 al 37.900	43.701 al 43.800
38.101 al 38.200	43.801 al 43.900
38.701 al 38.800	43.901 al 44.000
40.001 al 40.100	44.101 al 44.200
40.301 al 40.400	45.101 al 45.200
40.701 al 40.800	45.201 al 45.300
40.901 al 41.000	45.401 al 45.500
41.001 al 41.100	46.201 al 46.300
41.101 al 41.200	46.301 al 46.400
42.001 al 42.100	46.401 al 46.500
42.401 al 42.500	47.201 al 47.300

Los titulares de las obligaciones que han resultado amortizadas pueden percibir inmediatamente su reembolso por su valor nominal, más la parte proporcional del cupón número 7, de vencimiento 22 de enero de 1974, con los impuestos a cargo del tenedor, presentando los títulos en el Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Central, Banco Urquijo y Banca Mas Sardá, o en las oficinas de esta Sociedad, sitas en calle de Córcega, número 373, tercera planta, de Barcelona.

Aquellos poseedores de obligaciones amortizadas que deseen optar por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad podrán ejercitar tal derecho dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndolo constar en el momento de presentar sus títulos amortizados, realizándose la conversión, de acuerdo con lo dispuesto en la escritura de emisión, en las condiciones siguientes:

1. Sólo podrán ser objeto de conversión el 50 por 100 de los títulos amortizados que posea cada obligacionista, reembolsándose en metálico las restantes.

2. Cada obligación convertida de 1.000 pesetas de valor nominal, dará derecho a dos acciones ordinarias serie B de la Sociedad, de valor nominal 500 pesetas cada una, estimadas estas últimas al cambio medio registrado en la Bolsa de Barcelona durante los seis meses anteriores al 27 de julio, fecha de la amortización, que ha sido de 170,98 enteros, equivalente a 854,80 pesetas, con una baja de 25 enteros, lo que resulta a un precio por acción de 729,80 pesetas, equivalente al 145,96 por 100.

3. Las diferencias que se producen en la conversión y los impuestos serán liquidados por los obligacionistas en el momento de ejercitar la opción y entregar los títulos, deduciéndose su importe del que deba corresponderles por el reembolso del restante 50 por 100 de los títulos que se hayan amortizado, más la parte proporcional del cupón número 7 hasta el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las acciones que se emitan en virtud de la conversión precedente participarán en los resultados del presente ejercicio a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 31 de julio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.650-C.

INDUSTRIAS REUNIDAS DE NUTRICION ANIMAL, S. A.

(IRENUSA)

En cumplimiento del artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general ha acordado el traslado del domicilio social en Madrid, a la calle del Comandante Zorita, número 4.

Madrid, 10 de agosto de 1973.—El Consejo de Administración.—10.652-C.

EPIFANIO RIDRUEJO, S. A.

Banqueros

SORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y 26 de julio de 1973, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 27 de julio de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos	
	Preferenciales %	Máximos %
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	7,25	7,50
Descuentos financieros	7,00	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados con letras financieras	7,15	7,50
Descuentos comerciales	6,75	7,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	6,75	7,00
Créditos con garantía de mercancías	7,00	7,50
Créditos con garantía de valores	6,85	7,50
Créditos con garantía de valores del Estado:		
Obligaciones del Tesoro	6,75	7,50
Deudas amortizable y perpetua	7,00	7,50
Otros valores del Estado	7,25	7,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años	7,75	8,00
Operaciones superiores a tres años (incluida comisión).	9,50	10,00

Soria, 27 de julio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Ridruejo Botija.—10.663-C.

SINDICATO DE BANQUEROS DE BARCELONA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y 26 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 27) a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 27 de julio de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos preferenciales	Tipos máximos
	%	%
Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	6,90	7,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	6,90	7,—
Créditos personales en pólizas	7,40	7,50
Descuentos financieros	7,40	7,50
Créditos formalizados en letras con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,40	7,50
Créditos con garantía de mercaderías	7,40	7,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	7,40	7,50
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua	7,40	7,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	7,40	7,50
Créditos con garantía de valores industriales	7,40	7,50
Préstamos con garantía personal o con garantía real	7,40	7,50
Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	7,90	8,—
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	9,50	10,—

Barcelona, 9 de agosto de 1973.—El Director general.—3.131-D.

**ORGANIZACION DE LA PATATA
EN EL PIRINEO OCCIDENTAL. SO-
CIEDAD ANONIMA**

(OPPOSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que se celebrará en Pamplona, en primera convocatoria, a las doce horas del día 15 de septiembre de 1973, en el salón del Consejo Foral del Palacio Provincial, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memo-

ria, balance y las cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972-73.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios en la forma que figura en el resumen de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Designación de nuevos consejeros.

5.º Ampliación de capital social.

6.º En consecuencia, modificación de los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos sociales.

7.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta depositarán las acciones o resguardos de las mismas en la Caja

de Ahorros de Navarra (avenida de Carlos III, número 4), o en las sucursales de la misma en la provincia cinco días antes de la celebración de la Junta.

A tenor del artículo 14 de los Estatutos vigentes, si en esta primera convocatoria de la Junta general no concurriera la mayoría de socios o cualquiera que fuera el número de éstos no representaran la mitad del capital desembolsado, se cita para segunda convocatoria para el día 17 de septiembre, a las doce horas, en el salón del Consejo Foral del Palacio Provincial.

Pamplona, 14 de agosto de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Luis Uranga Santesteban.—3.178-D.

MULTIMAR, S. A., CIA. ESPAÑOLA DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas: Parte no desembolsada		1.000.000	Capital social suscrito		5.000.000
Bancos: Efectivo en cuentas corrientes		5.115.474	Reservas patrimoniales		5.493.516
Valores mobiliarios: Cartera de Valores		24.284.953	Reservas para riesgos en curso: Neto		13.902.953
Agentes y clientes: Saldos activos		5.866.107	Reservas para siniestros pendientes: Neto		17.171.406
Compañías coaseguradoras: Saldos activos		936.624	Agentes y clientes: Saldos pasivos		562.591
Compañías reaseguradoras: Saldos activos		2.746.887	Compañías reaseguradoras: Saldos pasivos		14.712.758
Otros deudores		1.180.298	Otros acreedores		9.210.906
Fianzas y depósitos		25.838	Impuestos a pagar: Vencidos pendientes de pago		1.562.596
Mobiliario e instalación: Pendiente amortización		1.865.338	Otras provisiones: Reservas varias		1.002.583
Vehículos: Pendiente de amortización		104.704	Accidentes de Trabajo: resultado transitorio del periodo de liquidación del Ramo		1.764.740
Inmuebles: No afectos a reservas legales		24.943.427			
Pérdidas y Ganancias:					
Ejercicio anterior		918.521			
Ejercicio actual		1.395.880			
		2.314.401			
		70.384.051			70.384.051

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1972

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio, netos		31.074.359	Primas emitidas en el ejercicio		45.274.531
Primas cedidas en reaseguro		10.454.478	Primas aceptadas en reaseguro		5.279.294
Siniestros pagados, netos		17.942.513	Derecho de registro y accesorios		3.040.820
Comisiones pagadas, netos		8.066.370	Productos de los fondos invertidos		1.300.948
Gastos generales		15.864.143	Reservas técnicas ejercicio anterior, netas		28.114.313
Gastos organización y producción		943.209	Otros beneficios		414.188
Contribuciones e impuestos		605.342	Saldo deudor del ejercicio actual		1.395.880
Amortizaciones		189.560			
		84.819.974			84.819.974

Madrid, 1 de agosto de 1973.—10.339-C.

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible		10.147.520.405,89	Capital		1.963.636.000,00
Intangible		4.689.389,98	Otros fondos propios de finan.		598.784.177,96
Inversiones financieras		1.875.500,00	Créditos financieros		5.184.952.039,13
Cuentas financieras		1.110.694.263,43	Fondos de amortización		3.043.833.033,56
Aprovisionamientos		219.014.785,27	Cuentas financieras		138.380.725,31
Cuentas transitorias		5.707.092,19	Resultados		253.094.122,38
Cuentas de orden		531.386.364,20	Cuentas transitorias		305.811.348,42
			Cuentas de orden		531.386.364,20
Total		12.019.877.810,96	Total		12.019.877.810,96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1972

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Costes explotación eléctrica		1.782.744.457,09	Productos explotación eléctrica		2.028.346.929,09
Costes explotación gas		94.317.001,68	Productos explotación gas		98.744.811,33
Beneficio del ejercicio		250.330.281,47			
Total		2.127.391.740,42	Total		2.127.391.740,42

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información más completa.

Palma de Mallorca, 28 de junio de 1973.—2.863-D.

MUTUA SABADELLENSE DE ACCIDENTES

Balance en 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1. Tesorería:			2. Fondos y reservas:		
1.1. Caja	888.578,09		2.5. Reservas de carácter legal:		
1.2. Bancos y Cajas de Ahorros	12.848.405,73		2.5.1. Reserva para obligaciones inmediatas		33.940.526,57
1.3. Bancos (anterior a 1-1-67)	9.182.866,09	22.899.879,91	2.5.2. Reserva para siniestros en tramitación pendientes de liquidación o pago		4.754.732,—
2. Cuentas varias deudoras:			2.5.3. Fondo de Prevención y Rehabilitación (80 % de excedentes)		13.876.763,63
2.1. Deudores corrientes	107.145,97	107.145,97	2.6. Fondos y reservas patrimoniales o condicionados:		
3. Cuotas del ejercicio pendiente de ingreso		30.064.233,62	2.6.1. Reservas voluntarias (20 % excedentes)		6.530.483,46
4. b) Disponibilidades y materialización de excedentes (80 %):			2.6.2. Reservas patrimoniales anteriores a 1-1-67		12.353.599,99
4b.3. Centros de Prevención y Rehabilitación:			Fondo fluctuación valores		1.915.260,50
4b.3.2. Edificios en construcción	5.917.169,31	5.917.169,31	4. Obligaciones a pagar:		
5. Mobiliario, equipos y material:			4.1. De carácter técnico (prest. pendientes de pago)		1.142.500,—
5.1. Mobiliario, equipos y material no móvil	9.280.221,68	9.280.221,68	5. Otras cuentas de Pasivo:		
7. Inversiones:			5.2. Acreedores corrientes		6.859.361,94
7.1.3. Inmuebles (anter. 1-1-67)	3.170.703,90	3.170.703,90	5.3. Varias. Previsión pago eventualid. ...		3.303.328,80
8. Otras cuentas de activo:			6. Amortizaciones:		
8.1. Fianza legal	17.957.360,50	17.957.360,50	6.1. Mobiliario, equipos y material no móvil		4.520.158,—
		89.196.714,89			4.520.158,—
					89.196.714,89

Cuenta de resultados

RECURSOS		Pesetas	GASTOS		Pesetas
1. Cuotas:			1. Prestaciones (detalle al dorso):		
1.1. Cuotas devengadas de incapacidad transitoria	76.582.627,64		1.1. Económicas	58.425.138,06	
1.2. Cuotas devengadas de invalidez, muerte y supervivencia	85.309.466,50		1.2. Sanitarias	25.113.108,48	
Total cuotas	141.892.094,14		1.3. De recuperación y rehabilitación	1.126.434,14	64.664.680,68
A deducir:			2. Aportaciones a Entidades gestoras, colaboradoras y servicios comunes:		
1.3. 13,5 % de cuotas de invalidez, muerte y supervivencia cedidas al reaseguro	8.260.000,55	133.832.093,59	2.1. Canon fondo compensado		18.562.269,—
2. Recursos patrimoniales:			2.2. Aportación A. S. Menores Subnormales		1.933.570,—
2.1. De cuentas corrientes, imposiciones a plazo, etc.	324.826,78		2.3. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras		991.814,—
2.2. De títulos-valores afectos a reservas legales y depósitos	488.250,—	813.076,78	3. Gastos de administración:		
4. Fondos y reservas del ejercicio anterior:			3.1. Detracción con cargo al porcentaje autorizado		10.397.697,37
4.1. Reserva para pago de obligaciones inmediatas	26.059.342,88		4. Gastos diversos:		
4.2. Reserva para siniestros en tramitación pendientes de liquidación o pago	573.926,80	26.633.269,68	4.1. Reconocimientos médicos		296.810,47
			4.2. Sostentamiento del Servicio de Prevención propio		2.277.239,67
			4.4. Varios		345.704,62
		161.078.440,05	5. Cuotas de amortización:		
			5.1. Mobiliario, equipos y material no móvil		928.022,—
			6. Fondos y reservas legales:		
			6.1. Reserva para pago de obligaciones inmediatas		33.940.526,57
			6.2. Reserva para siniestros en tramitación pendientes de liquidación o pago. Previsión pago impuestos		4.754.732,—
					1.895.373,47
					40.890.632,04
					161.078.440,05

Detalle de prestaciones

Pesetas		Pesetas	
1.1. Prestaciones económicas:		Total prestaciones económicas	
a) Directas:		1.2. Prestaciones sanitarias:	
Subsidio incapacidad laboral transitoria	41.010.243,51	Asistencia facultativa y auxiliar sanitaria	12.401.033,59
Indemnización por baremo	1.199.665,51	Servicios sanitarios concertados	9.178.468,98
Subsidio defunción y tanto alzado por muerte	272.201,—	Instituciones sanitarias	750.854,90
Subsidio temporal de viudedad	684.582,—	Farmacéuticas	2.357.028,01
Indemnizaciones a tanto alzado	1.555.768,30	Gastos varios (prótesis quirúrgicas, ortopedia, etc.)	427.923,—
Subsidio invalidez transitoria	39.454,25		
	44.761.924,06	1.3. Prestaciones de recuperación y rehabilitación:	
b) Transferidas:		Tratamiento de recuperación fisiológica.	
Capitales renta invalidez permanente.	4.989.363,—		1.126.434,14
Capitales renta muerte	8.873.851,—		1.126.434,14
Total prestaciones económicas	58.425.138,06		84.664.680,68

